



Ajuntament de Beniarbeig

Expediente n.º: 2090/2024

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Contrataciones

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista del expediente de contratación tramitado:

Documento	Fecha/N.º
Memoria justificativa	13/09/2024
Informe de Secretaría	13/09/2024
Resolución de Alcaldía	13/09/2024
Pliego prescripciones técnicas	13/09/2024
Pliego de cláusulas administrativas	13/09/2024
Informe-Propuesta de Secretaría	13/09/2024
Informe de fiscalización previa	13/09/2024

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato:	Servicios
Subtipo del contrato:	Servicios de esparcimiento, culturales y deportivos
Objeto del contrato:	Contrato del Servicio de Monitores Escuelas Deportivas Municipales de Beniarbeig - Período: desde octubre de 2024 hasta junio de 2025
Procedimiento de contratación:	Abierto simplificado sumario
Tipo de Tramitación:	Ordinaria
Valor estimado del contrato:	21.482,70 €
Presupuesto base de licitación IVA excluido:	10.741,35 €
IVA %:	21%
Presupuesto base de licitación IVA incluido:	12.997,03 €
Fecha de inicio del contrato:	01/10/2024
Fecha de fin del contrato/Duración del contrato	30/06/2025
Código	Nombre
92600000	Servicios deportivos.

Lotes: no se establecen-

A la vista de las características y del importe del contrato se opta por la adjudicación mediante procedimiento Abierto simplificado sumario.

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,





Ajuntament de Beniarbeig

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento Abierto simplificado sumario para celebrar el Contrato del Servicio de Monitores Escuelas Deportivas Municipales de Beniarbeig - Período: desde octubre de 2024 hasta junio de 2025, convocando su licitación.

SEGUNDO. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

TERCERO. Aprobar el gasto correspondiente por importe de

Ejercicio	Aplicación presupuestaria	Importe	Impuestos	Total
2024-2025	341 22609	10.741,35 €	21%	12.997,03 €

CUARTO. Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

QUINTO. Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

SEXTO. Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

SÉPTIMO. Designar a la unidad técnica de contratación de este Ayuntamiento, como órgano competente para proceder a la apertura de las proposiciones y a la valoración de las ofertas.

OCTAVO. Finalizado el plazo de presentación de proposiciones, se procederá a la apertura de las proposiciones mediante dispositivo electrónico y a su valoración.

NOVENO. Efectuada la valoración de las proposiciones y la propuesta de adjudicación, se comprobará en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas, que el adjudicatario propuesto cumple con los requisitos necesarios de capacidad y se procederá a la adjudicación del contrato.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

